

DECRETO Nº 472

CASTRO, Mayo 16 de 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº 287/21; el ROL 21-2021-P, ambos de fecha 02/06/2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; Sesión Extraordinaria Nº 08 de 14/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022, y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la eliminación de los Ingresos Municipales Nº 940257; 30/04/2020, Nº 941605; 19/05/2020, Nº 947102; 16/06/2020, Nº 960982; 31/10/2020 y Nº 970985; 11/01/2021 del Sistema Contable a nombre SOC. COMERCIAL MARYS RESTAURANT Y CIA. LTDA., por concepto de Retiro Excedente Basura Locales Comerciales.

Lo anterior, debido a error en el retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, como Sobreproductores. El restaurant se mantuvo cerrado en marzo de 2020, retornando en abril del año 2020, trabajando con colaciones para llevar, generando un mínimo de residuos que eran desechados en una bolsa negra en el contenedor de residuos domiciliarios cercano a su ubicación. Lo más probable es que los residuos en el frontis del restaurant fueron dejados por externos, por lo que corresponde corregir la situación procediendo a eliminar los cobros.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/DLS/cga.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- DIMAO
- Archivo Secretaría Municipal.-